CASSINELLI ASUMIO EL MANDO

Libertad y Constitucion

EL solo hecho de que un presidente firme un decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires, supone que se operan en el país acontecimientos tales que pueden afectar al desarrollo de la vida de toda la Nación.

En nuestro desenvolvimiento histórico, la gravitación de la provincia de Buenos Aires ha sido tan extraordinaria que puede decirse, que desde las primeras horas de nuestra nacionalidad su influencia ha sido decisiva, y desgraciadamente no siempre esta se ha ejercido en forma beneficiosa para el país.

Es éste un fenómeno que tiene diversas explicaciones y justificaciones, ya que tampoco hay que olvidar que hubo instantes de nuestro desenvolvimiento en que la vida de la Nación tuvo concentrado en la primera provincia argentina, como justicieramente se le llama.

Pero el nivel cívico de esa provincia había descendido en los últimos tiempos, después de la revolución de setiembre, hasta puntos nunca alcanzados —por lo bajos— en la azarosa vida política de la nación. Y como el fenómeno de la influencia se ejerce en el bien y en el mal, toda la vida política de la república se ha visto perturbada en los últimos diez años en forma tal, que al caer ayer el gobierno del doctor Fresco, toda la nación ha experimentado una verdadera sensación de alivio.

No todos los males de los últimos años se pueden cargar en la cuenta de los gobernantes de Buenos Aires, pero es indudable que desde su situación prominente han llegado a dar la peor nota que gobierno alguno haya dado en toda la historia argentina.

Nunca desde el sitial de gobernador de una Provincia, se había hecho la apología de la transgresión de la ley, se habían ridiculizado los derechos del pueblo en forma tan sangrienta y que denota tan poca sensibilidad para las conquistas del derecho, como en el caso de Buenos Aires en manos de sus actuales mandatarios, esos que ahora —ante el júbilo de toda la nación— desaloja esta intervención federal.

Los gobiernos que ha soportado la provincia durante los últimos diez años, y en especial en los últimos cuatro, son una mancha negra para la nación entera, que ha debido sufrir las consecuencias de tanto desatino, cometido desde tan alto sitial.

Es éste el sentido nacional que adquiere el decreto que ayer suscribieron seis ministros junto con el presidente, detalle que no afecta en nada la unanimidad de la nación en esta hora, ya que los que se van no representan, políticamente, ninguna fuerza ponderable, que pueda tener alguna raigambre popular.

En efecto, el ministro de Agricultura debió haberse ido cuando el propio presidente retiró su auspicio a la desdichada ley de regulación de la azúcar, uno de los intentos de monopolio más descarado de los últimos tiempos; y el ministro de Obras Públicas, nadie podrá explicarnos con claridad la razón de su presencia en dos ministerios nacionales, ya que es de suponer que hay sólo dos causas para poder ocupar una posición pública de esta importancia: la capacidad indiscutida o la representación de una fuerza política que pueda gravitar en los destinos de la República. Ninguna de estas condiciones se dan en el caso del señor Alvarado, que sin embargo ha permanecido impávido en sus posiciones, que hoy tan poco airosamente abandona.

* * *

POR estas causas en toda la República ayer se ha celebrado la decisión del presidente Ortiz, como un triunfo de la democracia argentina, que renace poderosa, recobrando el pueblo la senda de la Constitución, de la que nunca debió salir.

El daño que ha sufrido el país en los últimos años, bajo los gobiernos que se inspiraron en las enseñanzas del mandatario de Buenos Aires —el primero en la importancia y en las transgresiones a la ley— es considerable, sobre todo en lo moral, ya que se había llegado a una verdadera perversión del sentido histórico, tratando de menoscabar las creaciones de aquellos que realizaron la obra titánica de organizar la nación.

Todo se negaba si esto era necesario para justificar los avances de la clase conservadora hacia el presupuesto y los privilegios. La obra prócer de los constitucionalistas, las empresas extraordinarias de Sarmiento, de Rivadavia, de Sáenz Peña, servían para mofa de estos patriotas de extraño cuño, cuya sola obra había sido desorganizar la nación precipitándola en el caos de donde hoy la debe arrancar —con mano firme— el presidente de la república, que con este acto de su gobierno categoriza su mandato, dándole altitud histórica, y retomando la noble línea de la tradición argentina, que nos enseña que no puede haber soberanía que no emane del pueblo, y manifestada con toda la libertad que le acuerda la Constitución.

Se rendía culto a la prepotencia erigida como forma de intimidación del pueblo, al que se le negaba capacidad para regir sus propios destinos, erigiéndose estos gobernantes en depositarios de la suerte de la nación, sin tener que rendir cuenta ante nadie de sus tropelías.

La moral pública sufrió así —como lo hizo notar el presidente de la república en su discurso del sábado pasado— grave daño, con la consiguiente caída de los prestigios de la nación, que se precipitaba hacia una crisis cuyas consecuencias era imposible prever.

La tranquilidad pública, que se basa en el respeto de la ley y en el derecho de gentes, que hace compatible la vida en sociedad, estaba alterada constantemente por la amenaza de quienes se sentían señores de vidas y haciendas, sin otro control que sus propios intereses.

Y los autores de todas estas transgresiones que rebajaban el nivel de la vida cívica de la nación, son los que ahora, al caer repudiados por la opinión, pretenden hacerlo como abanderados de una causa noble de redención del pueblo de la república. Ha hecho bien el gobernador Fresco de mencionar en su comunicado final, que con él cae el último reducto de la revolución de setiembre, ya que esta sola manifestación certifica el acierto de la medida adoptada por el presidente de la República.

Porque desgraciadamente el movimiento de setiembre, en el cual creyó el pueblo en el primer minuto, fué aprovechado para consumar luego todos los atentados al pueblo y la tradición argentina.

Nada puede reprochar el gobernador de Buenos Aires al presidente de la República, como pretende hacerlo, ya que para que ésto fuera posible, sería necesario que primero nos demostrara que bajo su gobierno existió la libertad en esa provincia, que se respetó la ley, y no se trató —como en el caso de la ley electoral— de burlar la buena fe de los ciudadanos por medio de una legislación cuyo espíritu era la trampa y no el deseo de perfeccionar las instituciones.

Se negaba así el progreso en nombre de incontesables intereses de clase, en un reflorecimiento pernicioso de las peores mañas de los tiempos que ya creíamos borrados del escenario de la República, todos los argentinos que deseamos que esta tierra sea cuna de la libertad y un hogar para todos los hombres de buena voluntad, capaces de convivir en las normas de la democracia.

* * *

AYER la democracia argentina ha tenido un día jubiloso, al retomar la República el camino de la legalidad, la libertad y la Constitución, ya que el hecho de Buenos Aires —aunque no el primero en el tiempo, es el primero en la influencia que tendrá— modifica substancialmente la realidad política de la nación. El pueblo del país ha estado ayer al lado de su presidente, alentándolo desde la calle, y regocijándose en el seno de cada hogar, de que la palabra de los presidentes de la República vuelva a tener el valor del honor para todos los argentinos.

El fondo insobornable de lealtad a la democracia que alienta en el corazón de cada ciudadano de la nación, ha aflorado ayer en el júbilo de saber, que de ahora en adelante, no serán ya vejados los hombres que, convocados por los gobiernos, y en el ejercicio del más sagrado de los deberes, se acerquen a la mesa del comicio para expresar su voluntad.

Posiblemente esta emoción no la hayan experimentado nunca los que hoy desaloja la intervención, porque para ellos la acción política siempre fué una manera de defender sus intereses y privilegios, y no un ideal de perfeccionamiento de la vida de la colectividad que les alberga.

Después de la Firma del Decreto -- Los Periodistas y el Dr. Taboada



El presidente de la Nación, Dr. Ortiz, hace abandono de la Casa de Gobierno, en las primeras horas de la tarde de ayer, luego de haber decretado la intervención a la Provincia de Buenos Aires.



El Ministro del Interior, Dr. Diógenes Taboada, da a conocer a los periodistas destacados en la Casa de Gobierno, la resolución del P. Ejecutivo, por la cual se interviene la provincia de Buenos Aires.

Renunciaron los Ministros de la Nación Alvarado y Padilla

HUBO EN LA PLATA TUMULTOS

El Orden

Aquí se Enseña a Respetar al Pueblo

Año XIII. Santa Fe, viernes 8 de marzo de 1940. REPUBLICA ARGENTINA Nro. 4218.

Fresco Desconoce la Intervención

LA ENTREGA

BUENOS AIRES, 7. — El decreto de intervención federal en la provincia de Buenos Aires, no por descontado, ha tenido menos repercusión, no solamente en ese Estado, sino en todo el resto de la República, donde el conocimiento de la grave resolución adoptada por el Poder Ejecutivo de la Nación determinó a un tiempo que las exteriorizaciones jubilosas de los dirigentes y afiliados del radicalismo tradicional sacudieran profundamente la opinión de la fuerza conservadora del país.

Puede afirmarse que no quedó un solo pueblo, no solamente de la provincia, sino de toda la República, donde no se organizaran manifestaciones públicas y se atronara el espacio por sirenas y bombas disparadas por los diarios y comités políticos.

Las informaciones anunciando que en las esferas del radicalismo bonaerense los ánimos se hallaban muy exaltados por el decreto de intervención, determinó a la mesa directiva del comité de la provincia de la Unión Cívica Radical, a dirigirse a los comités de los 110 partidos, reclamando serenidad y prudencia para evitar la producción de alteraciones del orden público, especialmente en aquellos distritos en que la presión de las autoridades se ha hecho sentir más profundamente durante la última campaña electoral para las elecciones gubernativas y de diputados nacionales.

HUBO TUMULTOS EN LA PLATA

BUENOS AIRES, 7. — En la capital de la provincia de Buenos Aires se realizaron las manifestaciones populares más numerosas, las que determinaron intervenciones enérgicas de la policía, que degeneró en algunos choques, a raíz de los cuales resultaron algunos lesionados de cierta consideración.

FRESCO DESCONOCE LA INTERVENCION

LA PLATA, 7. — Momentos antes de entregar el mando de la provincia, el doctor Manuel A. Fresco, en acuerdo general de ministros dictó el siguiente decreto:

"Artículo 1o. — Retírase de la sede del gobierno ante la presencia del representante del Poder Ejecutivo de la Nación.

"Art. 2o. — No declinar su investidura, dirigiendo notas contra este decreto al Honorable Congreso de la Nación, único poder autorizado por la constitución nacional para ejercitar el derecho previsto en el artículo sexto de la misma, recabándole la restitución de las autoridades constitucionales de la provincia de Buenos Aires, que han sido derrocadas por el gobierno de la Nación.

"Art. 3o. — Comuníquese a los presidentes de ambas cámaras de la Honorable Legislatura y a la Suprema Corte de Justicia".

PROVOCO CRISIS EN EL GABINETE EL DECRETO

Texto de las Renuncias de Alvarado y Padilla

Detalles interesantes del acto de la entrega del mando

BUENOS AIRES, 7. — Los ministros de Agricultura y Obras Públicas de filiación conservadora, que habían adoptado una posición especial dentro del gabinete con motivo del envío de la intervención a Buenos Aires, ya que, como se sabe, no suscribieron el respectivo decreto, resolvieron presentar sus renuncias a las respectivas carteras que desempeñaban.

El Ing. Padilla concurrió esta tarde a su despacho y formuló declaraciones a los periodistas.

Más o menos en idénticos términos habló también el señor Alvarado en su despacho.

A las 18 el ministro de Agricultura se hizo presente en el despacho presidencial y sostuvo una breve conferencia con el doctor Ortiz, a quien le entregó su renuncia.

Por su parte, el ministro de Obras Públicas, la hizo llegar al Presidente.

Texto de la renuncia de Alvarado

El texto de la dimisión del Sr. Alvarado es el siguiente: "Consecuente con la actitud que asumí en la reunión de ministros celebrada en el día de la fecha, al disentir con el decreto de intervención amplia en la provincia de Buenos Aires por las razones doctrinarias que en la misma expuse, tengo el honor de dirigirme a V. E. para presentarle la renuncia del cargo de ministro y secretario del Departamento de Obras Públicas.

Al retirarme de él, me es grato manifestar a V. E. mi mayor reconocimiento por las reiteradas pruebas de amistad y confianza que se dignó dispensarme durante mi desempeño. Con sinceros votos por el éxito de su gestión gubernativa, saludóle al señor presidente. Manuel R. Alvarado".

La renuncia del Ingeniero Padilla

La renuncia presentada por el ministro de Agricultura está concebida en los siguientes términos: "He manifestado a V. E. mi satisfacción en compartir los propósitos que ha expresado sobre la necesidad de encauzar la República en una práctica sincera de nuestras instituciones, pero en ese sentido he disentido formalmente del procedimiento a seguir para conseguirlo, quedando así obligado a no continuar en la muy honrosa misión que V. E. se dignó confiarme por lo que presentó renuncia de secretario de Estado en el Departamento de Agricultura. Considero un honor de mi vida haber acompañado a S. E. en la fecunda labor que realiza para bien del país y me toca agradecerle íntimamente la confianza y el estímulo con que me ha favorecido.

Acepte V. E., con mis votos para el logro de sus elevados ideales de gobernante, el saludo con que traduzco mi invariable simpatía y alta consideración. Ingeniero José Padilla".

"¡PRESIDENTE DE LOS ARGENTINOS!"

BUENOS AIRES, 7. — Las autoridades del comité de la provincia de la U. C. R. enviaron al Presidente de la República, a poco de conocerse el decreto de intervención, el siguiente despacho telegráfico:

"Al devolver a la provincia de Buenos Aires el dominio de su soberanía, la Unión Cívica Radical, que de frente combatió siempre todos los privilegios y todas las usurpaciones, lo saluda con el título que V. E. ha conquistado: Señor Presidente de todos los argentinos. Y en esta hora inicial de una nueva etapa, en la que el fervor ciudadano se exalta en los postulados de su libertad reconquistada, el comité de la provincia tiene el honor de hacerle llegar sus felicitaciones y afirma al pueblo de Buenos Aires, que aspira a realizar en el llano o en el gobierno, una política de moral verdadera y de principios liberales, exento de pasiones y de odios, e inspirado en la fuerza espiritual que sintetiza los destinos de la patria".

EL Dr. FRESCO ENTREGA EL MANDO

El gobernador depuesto, doctor Fresco, había resuelto poner personalmente en manos del comisionado el gobierno, dada la alta jerarquía del mismo.

(Pasa a pagina 2)

EL FIN VIRTUAL DEL ESCRUTINIO

LA PLATA, 7. — Esta tarde debía continuar el escrutinio de las elecciones provinciales del 25 de febrero, pero sólo se hicieron presentes algunos miembros de la Junta Escrutadora, razón por la cual, virtualmente, se ha suspendido la labor.

Por otra parte el coronel Ahumada, respondiendo a instrucciones personales del general Cassinelli, se apersonó a las autoridades de la Junta Escrutadora Nacional y les ofreció custodia militar para las urnas de las elecciones nacionales del domingo pasado.

El señor Mellio, presidente de la Junta, aceptó el ofrecimiento, y pocos momentos después, en camiones militares, llegó un pelotón de soldados para llenar esa misión.

Bullrich Sería el Intervento r

Los doctores Luis Barberis y Cosme Massini Ezcurra serían los probables reemplazantes de Alvarado y Padilla

BUENOS AIRES, 8. (Recibido a las 2.30 horas). — Aunque ninguna de las dos renuncias ministeriales presentaban carácter de indeclinables, será aceptadas por el doctor Ortiz, posiblemente mañana.

Esta noche se mencionaban como reemplazantes de los doctores Alvarado y Padilla, a los doctores Luis Barberis y Cosme Massini Ezcurra, respectivamente.

Como se sabe, el primero es secretario de la presidencia, y el segundo presidente de la Sociedad Rural Argentina.

BULLRICH CANDIDATO A INTERVENTOR

BUENOS AIRES, 8. (Recibido a las 2.30 horas). — La amistad que lo liga al doctor Ortiz, y el hecho de que hoy lo visitara en su residencia de Olivos, ha provocado que el nombre del señor Carlos Bullrich sea mencionado en estos momentos para el cargo de interventor federal en Buenos Aires.

Se dice que habría quedado en contestar mañana al presidente.

Pormenores de la entrega del mando

LA PLATA 7. — Testigos presenciales del acto de entrega del gobierno por el Dr. Fresco al general Cassinelli, nos han relatado algunos emocionantes momentos.

El comisionado llegó acompañado por los coroneles Celestino Lopez y Masson, entre otros jefes de ejército. El primero de ellos es jefe de la casa militar de la presidencia.

Cuando el general Cassinelli se adelantó y saludó al señor Fresco, le manifestó que traía una misión, y le entregó un sobre en nombre del Dr. Ortiz.

El Dr. Fresco lo recibió expresando que suponía que se trataba del decreto. En seguida entregó a su vez otro sobre al comisionado, quien le inquirió si deseaba algo. El Dr. Fresco, emocionado, agradeció el ofrecimiento.

Ofrecen a Fresco custodia militar

Momentos después, el general Cassinelli, cuando se retiraba el Dr. Fresco, le expresó que los coroneles Lapez y Masson tenían orden de acompañarlo.

El Dr. Fresco agradeció la atención y le manifestó que "había entrado a la casa de gobierno con su esposa y sus hijos y que saldría en la misma forma".

Insistieron los militares sobre la responsabilidad que significaba para ellos si ocurriera algo, actitud que determinó al gobernador a aceptar la compañía de los dos coroneles mencionados, al tiempo que reiteraba sus afectos por el ejército.

En varios automóviles, el Dr. Fresco y sus amigos y los militares llegaron hasta el punto limítrofe, donde descendieron estos últimos y continuó el primero con el Sr. Barceló y otras personas hasta su residencia de Haedo, donde se habían congregado más de mil personas que aclamaron al ex gobernador.

Lesionan a un hijo del candidato Migues

LA PLATA 7. — En uno de los incidentes callejeros, y mientras viajaba en su automóvil, fué lesionado por una piedra el Sr. Miguel Migues, hijo del candidato a vice gobernador, debiendo aplicársele varias puntadas en la cabeza.

La Primera Carga Policial Contra los Manifestantes -- El Senador Santamarina Llega a la C. de Gobierno



En primer término, el gráfico reproduce una carga de la policía montada de La Plata, para contener un intento de manifestación organizada frente a la Casa de Gobierno provincial, instantes después de conocerse la decisión del P. Ejecutivo de la Nación de intervenir la provincia. La otra foto se refiere al momento en que llega a la Casa de Gobierno el doctor Santamarina con otros dirigentes demócratas nacionales, en cuyas circunstancias fué silbado y agredido de hecho por varios exaltados. El Dr. Santamarina reaccionó violentamente dirigiendo expresiones insultantes a la multitud, por lo que tuvo que ser inmediatamente protegido por la policía, a fin de evitar que ocurrieran hechos más desagradables

EL DECRETO DE INTERVENCION PROVOCO GRAN EFERVESCENCIA EN TODO EL PAIS

Se Produjeron Varios Choques en La Plata

La policía cargó contra los manifestantes resultando algunos heridos

TROPAS DEL EJERCITO

LA PLATA, 7. — La tensión popular, que iba en aumento desde las primeras horas de la mañana, estalló en toda clase de demostraciones al conocerse oficialmente el decreto de intervención. El público congregado frente a la Casa de Gobierno y a las pizarras de los diarios, que había comenzado a proferir diversas exclamaciones, se disgregó rápidamente por las calles en forma tumultuosa, organizándose manifestaciones, a cuyo frente se enarbolaban banderas argentinas.

Los manifestantes desfilaban por las calles céntricas vivando al doctor Ortiz, acentuándose por momentos, en virtud del ambiente, precursoras evidencias de serios acontecimientos.

Frente a la Casa de Gobierno fué mayor la excitación, exteriorizándose en demostraciones de simpatía hacia los militares que llegaban a aquélla, y de hostilidad hacia las figuras conservadoras que la abandonaban.

Hubo Choques con la Policía

Como por momentos crecía el tumulto, las autoridades policiales procedieron a disolver los grupos de personas que sumaban algunos miles, motivándose en estas circunstancias algunas serias incidencias del público con la policía montada, debiendo ésta, en más de una oportunidad, lanzar sus compañías de gases lacrimógenos y ordenar recias cargas del escuadrón para dispersar a los más exaltados.

Los encuentros entre la muchedumbre y la policía continuáronse produciendo durante varias horas, y en distintos puntos de la ciudad, resultando a consecuencia de ellos muchos lesionados, algunos de consideración.

En determinado momento, (las 16.30), la llegada de grandes camiones con elementos de los comités radicales provocó la organización de una gruesa manifestación que se dirigía a la Casa de Gobierno, pero fué dispersada enérgicamente, con cargas de la policía.

Actúan las Tropas del Ejército

Como a esta altura de los acontecimientos, los tumultos crecían, amenazando en degenerar en graves hechos que sembraban la intranquilidad en toda la ciudad, se ordenó que el coronel Mascaró asumiera cuanto antes la jefatura de policía y una vez en posesión de su cargo, el coronel Mascaró dispuso la salida de tropas del Regimiento 7° de Infantería a las calles, normalizándose rápidamente la situación.

Primera Renuncia Demócrata

LA PLATA, 7. — Uno de los primeros funcionarios demócratas que presentó su renuncia fué el Jefe de Policía, Sr. Gandulgia.

Coincidentemente, la resolución inicial del Gral. Cassinelli, al asumir el gobierno, fué la de nombrar al coronel Miguel Angel Mascaró para llenar esa vacante.

El nuevo jefe de policía tomó posesión del cargo en el departamento Central desde donde impartió las órdenes necesarias para restablecer la tranquilidad alterada por las reacciones populares que provocó el decreto.

HONDA REPERCUSION EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 7. — También en la Capital Federal tuvo fuerte repercusión el decreto de intervención a Buenos Aires.

Un público numeroso permaneció durante varias horas frente a la pizarra de los diarios, y esta noche, un grupo de personas intentó organizar una manifestación cívica en homenaje al doctor Ortiz. La policía adoptó rápidas medidas y logró dispersarlas sin necesidad de ocurrir a medios violentos. Sin embargo, unas 500 personas llegaron hasta la Casa de Gobierno, donde entonaron el Himno Nacional y vitorearon intensamente el nombre del doctor Ortiz.

Durante la noche se mantuvieron algunos piquetes policiales y varias brigadas de compañías de gases, en previsión de posibles manifestaciones.

El Decreto de Intervención

BUENOS AIRES, 7. — El decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires, firmado por el presidente de la República y por los ministros, con excepción de los señores Padilla y Alvarado, fué redactado en los términos siguientes:

"El P. E. de la Nación ha fijado de un modo terminante la línea directriz de su acción política sobre la base de un leal acatamiento del veredicto popular y al efecto, ha reclamado pública y reiteradamente el concurso de los gobiernos y partidos actuantes.

Los propósitos malogrados

"Que en las recientes elecciones de Buenos Aires, sus autoridades, respondiendo a estas directivas, ofrecieron las seguridades de que los comicios de renovación de sus poderes serían inobjetables y sus manifestaciones e incitaciones al electorado, respaldadas por la alta investidura de quien formulaba esas promesas, debían representar para el pueblo elector la mayor garantía y hacer innecesaria toda preocupación del gobierno nacional a ese respecto, máxime cuando todos los partidos políticos que disputaban la elección hicieron pública fe de los mismos propósitos;

"Que no obstante que el gobierno y los partidos de aquella provincia no pudieron dejar de comprender la categórica firmeza y la indudable sinceridad de los propósitos del P. E. nacional al prometer comicios honorables, esos propósitos no fueron respetados como sugestión política que se inspira en una finalidad superior y han sido malogrados por la incomprensión o por el juego de intereses subalternos, obligando al poder central a hacer uso de facultades que sólo desea aplicar en casos de extrema e ineludible necesidad;

Un supremo interés nacional

"Que el P. E. no es insensible a las lesiones que toda intervención infiere al principio federalista, pero se siente inducido por el supremo interés nacional al imponer una decisión que reclama la opinión del país, expresada con vigorosa uniformidad y haciéndose eco del anhelo colectivo que exterioriza la voluntad general de la nación;

Por la libertad de sufragio

"Que para garantizar la libertad del sufragio y la sinceridad del voto es esencial el mantenimiento de su carácter secreto, excluyente de toda coerción moral y toda influencia perniciosa, sobre el ánimo del elector en el momento de votar y es evidente entonces que dentro de nuestro régimen democrático de gobierno la violación de ese principio, cuando reviste caracteres de uniformidad en su ejecución, implica falsear una manifestación fundamental de la existencia de la soberanía;

"Que la ley provincial 4316 incorpora a su articulado ese precepto substancial (artículo primero), pero de su texto se efectuaron interpretaciones que contribuyeron a desvirtuar y relajar su rigidez facilitando a los partidos y autoridades de comicios la consumación de esos actos atentatorios de los más sanos principios democráticos, creados precisamente en resguardo de la libertad y secreto del voto;

"Que la gravitación de la provincia de Buenos Aires en el panorama político del país, a causa de la influencia de su densidad de población, de sus recursos económicos, de su progreso, le exige un nivel de cultura política en la medida de su jerarquía y no es concebible que continúe acentuándose un proceso de retrogradación cívica que constituyen amenazas constantes para el orden y la tranquilidad social.

Un acto viciado de nulidad

"Que la elección realizada el día 25 de febrero se ha caracterizado por la publicidad del voto; por la negativa de los presidentes de comicio a permitir la fiscalización de la identidad del elector, dando lugar a que un mismo ciudadano votara en diferentes mesas; por la ingerencia de la autoridad policial en numerosos casos, a fin de seleccionar votantes e impedir su acceso a las urnas; por la expulsión e intimidación de fiscales; por la presión moral sobre los electores para provocar el voto a la vista; por la supresión arbitraria del cuarto oscuro; por la interrupción temporaria del comicio; por su clausura antes del término legal, y otros recursos igualmente censurables que fueron consecuencia o derivación de aquellos, todo lo cual importa la consumación de irregularidades que, por su generalización, vician de nulidad el acto realizado y la invalidan como medio de obtener una expresión verdadera de la opinión pública.

..."Que la substanciación de algunas denuncias, aun cuando permite comprobar que el apasionamiento ha llegado a la exageración de los hechos, ello no modifica el juicio definitivo que ha merecido el acto eleccionario en su integridad;

"Que en presencia de esta situación y a efecto de alcanzar el cumplimiento de las finalidades enunciadas en los primeros considerandos de este decreto, es indispensable la adopción de la única medida constitucional de que dispone el Poder Ejecutivo para que el clima político del Estado de Buenos Aires pueda normalizarse por completo, y a fin de que sus organismos institucionales concurran armónicamente a resolver la crisis planteada, previa consulta desapasionada a su pueblo, cuando deba darse el gobierno que ha de regir su destino;

"Que el carácter de esta medida destinada a salvar la inquietud pública reinante en la provincia, permitirá el desarrollo normal de todas las actividades y garantizará el uso de todos los derechos bajo el sereno resguardo de la autoridad nacional, guiada por la más profunda fe en su diginificación política y en el definitivo afianzamiento del orden institucional.

Por lo tanto y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5o y 6o. de la Constitución Nacional, el presidente de la Nación Argentina, en acuerdo de ministros, decreta:

El decreto de intervención

Artículo 1o. — Declárase intervenida la provincia de Buenos Aires, a los efectos de reorganizar sus poderes Ejecutivo y Legislativo y autoridades municipales, de acuerdo con las instrucciones que oportunamente impartirá el Ministerio del Interior.

Artículo 2o. — Desígnase al señor comandante en jefe del primer ejército de la Nación, general de división don Luis Cassinelli, para que se haga cargo del gobierno de esa provincia hasta tanto se nombre interventor nacional.

Artículo 3o. — El gasto que demande la ejecución del presente decreto se hará de fondos de Tesorería, con imputación al mismo.

Art. 4o. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — ORTIZ; DIOGENES TABOADA; JOSE MARIA CANTILO; PEDRO GROPPO; JORGE E. COLL; CARLOS MARQUEZ; LEON SCASSO".

Protesto Solemnemente Ante el Juicio de la Historia Dice Fresco

LA PLATA, 7. — El gobernador ha redactado la siguiente manifestación, dirigida al general de división Luis A. Cassinelli:

"En decreto dictado por mi gobierno, he desconocido las facultades constitucionales del P. Ejecutivo de la Nación para allanar la autonomía de la provincia. Vuestra presencia implica el ejercicio virtual de la fuerza, ante la cual depongo mi investidura de primer magistrado de Buenos Aires.

"En este instante, cuyo grave aprecio debidamente declaro:

"Que las elecciones del 25 de febrero de 1940 se han efectuado bajo el imperio de una ley electoral que el Poder Ejecutivo de la Nación en los años que lleva de gobierno, no consideró violatoria de las garantías exigidas por los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional, para asegurar la autonomía de las provincias.

"Que la Junta Electoral que, por disposición de la ley, ha organizado y dirigido el acto, es la única autoridad llamada a pronunciarse sobre la validez del mismo, no ha terminado aún el escrutinio ni dictado su veredicto.

Que juro ante Dios y ante los hombres que mi gobierno ha cumplido lealmente con su único deber en la emergencia, impartiendo a la policía las severas instrucciones con el fin de garantir la pureza del sufragio, lo que no ha sido desconocido ni en la más procaz de las denuncias. En dos casos aislados en que las órdenes no fueron debidamente acatadas, el Poder Ejecutivo aplicó las sanciones correspondientes.

Que fuera de esa elección, en la que nada es posible imputarle, el gobernador de Buenos Aires solo podría ser considerado como defraudador electoral, por haber presidido en su distrito la elección del primer mandatario actual de la República, señalada como ilegal y fraudulenta por los mismos denunciantes que hoy impugnan las del 25 de febrero. En esa hipótesis, el Poder Ejecutivo Nacional carecía de autoridad moral para realizar tan inicuo atropello contra la magistratura que invisto.

Por ello, al entregar el mando a un alto jefe del glorioso ejército que realizara la revolución de septiembre, protesto solemnemente ante el juicio de la historia".

Acuartelaron Tropas Navales y Militares

En la Capital Federal se produjeron también algunos tumultos provocados por la noticia de la intervención

BUENOS AIRES, 7. — Aunque no se ha dado información oficial alguna, hemos logrado enterarnos que se han dispuesto en la provincia de Buenos Aires severas medidas de precaución, acuartelándose las guarniciones navales y militares destacadas en ese Estado.

DECLARACIONES DEL DOCTOR ALVEAR

MAR DEL PLATA, 7. — Entrevistado esta tarde el Dr. Alvear expresó su viva satisfacción por el envío de la intervención federal, afirmando que con ella el Presidente y su ministro del Interior, se habían granjeado el reconocimiento de los pueblos y labrado sus nombres en el camino de la historia política de nuestro país. Agregó que, de realizarse un gran homenaje popular al Presidente de la Nación, éste sería demorado varios días, pues se desea esperar que pase la exaltación de los primeros momentos.

NUEVAS DECLARACIONES DEL Dr. ALVEAR

MAR DEL PLATA, 7. — Al conocerse la decisión del P. Ejecutivo de la Nación interviniendo la provincia de Buenos Aires, el doctor Alvear formuló las siguientes declaraciones:

"No habrá argentino, amante de las leyes y de las instituciones, que no reciba con satisfacción este decreto interviniendo la provincia de Buenos Aires. El tiene un profundo significado, tanto más grande, cuanto que es augurio de una nueva era en el país y porque ese decreto, confirma el pensamiento del Presidente Ortiz, expresado en su discurso, que yo recordé en La Plata, sobre la existencia de una sola moral. Entiendo que los partidos políticos, especialmente los que se inspiran en ideales democráticos, comprenderán el deber que les incumbe en la hora presente para responder a la nueva era que se inicia, en que pareciera que se vuelve al imperio de la ley. De nada valdría esto, si las fuerzas populares no supieran recoger las enseñanzas y las lecciones del pasado en beneficio de los altos intereses de la Nación, que son los que están en juego y que han movido la acción del Presidente de la República y de su ministro del Interior".

Otros Decretos del Dr. Fresco

LA PLATA, 7. — Esta mañana el gobernador suscribió los últimos decretos administrativos los cuales se relacionan con indultos y reducciones de penas que benefician a mujeres condenadas.

Apenas apareció el decreto de intervención, el doctor Fresco recibió renuncias de altos funcionarios, las cuales fueron aceptadas por el gobernador.

Tumultos en La Plata

(Viene de la pagina uno)

A las 16 horas hallábase el doctor Fresco en su despacho, rodeado de altos funcionarios y amigos, entre los cuales se hallaban los señores Barceló, Míguez y Santamarina, cuando se hizo presente en la casa de gobierno el general Cassinelli con los coroneles Lapez y Massen.

Inmediatamente el gobernador le entregó la nota que publicamos aparte y se labró el acta ante el escribano público.

Después de saludar al comisionado, el doctor Fresco y sus amigos se retiraron hacia la puerta de la calle 5, donde se habían congregado varios centenares de personas de filiación oficialistas, las cuales hicieron objeto al gobernador depuesto de demostraciones de simpatía y vivaron intensamente a la revolución de septiembre.

En seguida el doctor Fresco ocupó un automóvil y se dirigió a su residencia de Haedo.

CASSINELLI REUNE A PERIODISTAS

LA PLATA, 7. — Inmediatamente de asumido el cargo, el general Cassinelli reunió a los periodistas y les declaró que no era interventor, sino una autoridad provisional, y que la única medida adoptada había sido la designación de jefes de policía, a fin de que velaran por mantener el orden y la tranquilidad para todos los habitantes de la provincia.

La Junta Declaró Nulos Varios Comicios Disponiendo Elecciones Complementarias

Comunico la Decision al P. Ejecutivo Solicitando se Haga la Convocatoria

Anuló mesas de Oliveros, Arroyito, Albarellos, Rosario, Rafaela, Hughes, Santa Isabel, Las Toscas, Tacurú, Sarmiento, B. Vista, Roca, V. Ana y Jobson

RESOLUCIONES DE LA JUNTA

A las ocho horas de ayer, la Junta Escrutadora Nacional, bajo la presidencia del titular, doctor Jorge Ferri y con asistencia de los vocales doctores Justo Cabal, presidente del Superior Tribunal de Justicia y del juez Federal, doctor Silvestre Hernández López, continuó sus tareas de recuento de votos y revisación de urnas.

A la labor asistieron los fiscales de los partidos políticos que han concurrido a las elecciones del día 3 del corriente.

Al pasar a cuarto intermedio, a mediodía, la Junta había revisado las actas y urnas de los departamentos Gral. López con 160 urnas, Garay con 16, San Cristóbal con 71, San Jerónimo con 76, Gral. Obligado con 97 y 9 de Julio con 25, que hacen un total de 1547 urnas las revisadas.

Han quedado observadas las siguientes: del departamento Gral. López, mesa tres del circuito 109 de Hughes, por falta de firma en el acta de apertura; mesa 6 del circuito 127 de Santa Isabel, por la misma causa; departamento Gral. Obligado, mesa tres del circuito 203 de Villa Ana, por tener cortado los piolines que sostiene la barra de hierro y mal estado de los sobres.

TERMINO LA TAREA DEL RECUENTO

A las 16 horas continuó la Junta Escrutadora la tarea de la revisación de urnas y recuentos de actas lo que se realizó bajo la presidencia del titular, doctor Ferri, y con asistencia de todos los miembros. Estaban presentes los Fiscales y los Apoderados de los partidos, Unión Cívica Radical (Comité Nacional), Unión Cívica Radical de Santa Fe y Partido Socialista.

Se realizó el recuento y revisación de urnas de los departamentos Las Colonias, San Justo, San Martín, Vera y San Javier con lo que se dió término a la citada labor.

La Junta observó algunas urnas, la mesa tres circuito 64 de Sarmiento, departamento Las Colonias, mesa 5 de Vera.

CONSTATACION REALIZADA

La Junta Escrutadora después de una breve deliberación procedió a realizar una constatación del estado de aquellas urnas que la Junta observó por causas diversas. El acto fué presenciado por los Fiscales de los partidos antes nombrados. Las que fueron detenidamente revisadas por las autoridades de la Junta y por los Fiscales son las siguientes:

Mesa 2 y 3 de Oliveros, departamento Iriondo, circuito 102; mesa 8 del circuito 18 de Rosario; mesa 8 circuito 26 Alberdi; mesa 2 circuito 44 Arroyito; mesa 1 de Sáenz Peña; mesa 11 circuito 49 de Bella Vista; mesa 2 circuito 51 de Albarello; mesa 6 de Villa Diego; mesa 4 de Humberto 1; mesa 2 circuito 163 de Egusquiza mesa 17 circuito 128 de Rafaela; mesa 3 circuito 101 de Hughes mesa 6 de Santa Isabel, circuito 97; mesa 2 de Las Toscas; mesa 2 de Tacurú; mesa 3 de Villa Ana, departamento General Obligado; mesa 251 de La Vanguardia, departamento San Cristóbal; mesa 5 de Jobson, circuito 251; mesa 3 de Sarmiento, departamento Las Colonias y otras.

Muchas de las observaciones se deben a la falta de la firma en el acta de la apertura del comicio.

DELIBERA LA JUNTA

La Junta Escrutadora Nacional entró a deliberar poco después de las 19 horas. Las deliberaciones se prolongaron hasta pasadas las 21 y 30 horas en que se dió a conocer la resolución adoptada, que como se verá, es de importancia. Se declara la nulidad de comicios y se dispone la realización de elecciones complementarias.

LA RESOLUCION

Sólo se dió a conocer la parte dispositiva de la resolución que dice así:

"De acuerdo con lo expuesto y con las disidencias apuntadas, la H. Junta Escrutadora resolvió: a) Declarar la nulidad de los siguientes comicios: Mesa 2, circuito 124 (San Jerónimo), porque no firmó su Presidente el acta de clausura. Mesas 2 y 3 del circuito 112, (Oliveros), 2 del 44 (Arroyito), y 2 del 51A. (Albarellos), por contener las urnas cantidades de votos cuyas diferencias exceden la tolerancia admitida por la Junta. Mesa 8 del circuito 18 (Rosario), 17 del 128 (Rafaela), del 103 (Hughes), 6 del 97 (Santa Isabel), 3 del 235 (Las Toscas), 2 del 283 (Tacurú), y 3 del 64 (Sarmiento), por no estar firmadas las actas de apertura del comicio. Mesa 11 del circuito 49 (Bella Vista), porque no se puso el vocablo votó al lado del nombre de cada sufragante. Mesa 1 del circuito 127 (Presidente Roca), por tener flojo el clavo por donde pasa un extremo de la barrita de la urna. Mesa 3 del circuito 230 (VillaAna), porque venían cortados los hilos que aseguran la barrita de la urna. Mesa 5 del circuito 254 (Jobson), por traer, la urna, suelta la tapa interior.

b) Disponer que se llame a elección complementaria en los comicios referidos.

c) Comunicar su decisión al Superior Gobierno de la Provincia, a fin de que efectúe la convocatoria respectiva".

Una Importante Asamblea Realizaron Ayer los Obreros Panaderos de Nuestra Ciudad

DURANTE LA ASAMBLEA DE PANADEROS



Dos aspectos de la asamblea de panaderos locales realizada ayer. Arriba, los concurrentes; abajo, integrantes de la mesa directiva presidiendo la reunión

Acordaron un Plazo a los Patrones

La actitud del gremio con motivo de la presentación del pliego de condiciones

Como estaba anunciado efectuóse ayer tarde en el local del centro "Balear" la asamblea general de los obreros panaderos convocada por el Centro de Obreros Panaderos y Anexos a los efectos de escuchar el informe de los delegados que asistieron a la reunión convocada por la Oficina Regional del Departamento del Trabajo y resolver la actitud que asumirá el gremio con motivo de la presentación del pliego de condiciones.

A las 17 horas, anunciada para la realización de la asamblea se inició la misma con una numerosa concurrencia de trabajadores designándose para presidirla al asociado Luis Aguilar y actuando el secretario general del Centro Benjamín Arévalo quien dió un amplio informe de las tramitaciones realizadas por el gremio ante la Oficina Regional del Departamento del Trabajo con motivo de la presentación del pliego de condiciones dando cuenta de que a la reunión de patrones y obreros convocada por la citada repartición solamente había concurrido la Sociedad Propietarios de Panaderías no haciendo la Sociedad Panaderos y Afines, la que en nota elevada manifestaba que entendía no tener ningún conflicto con los obreros por lo cual no concurría. A continuación dió lectura de la resolución adoptada por la Oficina Regional disponiendo en vista del fracaso de la reunión por ausencia de una de las partes patronales, la [illegible] ción de las dos entidades de patrones de panaderías y solicitando de las mismas la designación de delegados en conjunto para que con amplias facultades concurran a la reunión convocada por la Oficina Regional para el sábado 9 del corriente a las 17 horas a los efectos de entrar a la discusión del pliego de condiciones presentado por los obreros.

A continuación, luego de hacer uso de la palabra varios asambleístas y en vista de la actitud patronal al no concurrir a la reunión convocada por la Oficina Regional, la asamblea resuelve pasar los pliegos de condiciones a ambas entidades patronales para su consideración y fijar como plazo para su contestación hasta el sábado 9 a las 12 horas, temperamento que la asamblea aprobó.

A renglón seguido hizo uso de la palabra, en representación de la Federación Santafesina del Trabajo, el secretario adjunto de dicho organismo, Juan C. Ampuilan quien expresó que traía la adhesión de los gremios obreros adheridos a la misma, hacia los obreros panaderos y que la Federación Santafesina del Trabajo de acuerdo a lo resuelto por la asamblea que por unanimidad resolvió pedir la cooperación y asesoramiento necesarios a los obreros, temperamento que la asamblea aprobó por unanimidad resolviéndose en consecuencia que la Federación Santafesina del Trabajo intervenga en todos los trámites a realizarse con motivo de la presentación del pliego de condiciones a los patrones de panaderías.

Fué levantada la asamblea a las 19 horas, pasándose a cuarto intermedio hasta el domingo próximo a las 9 de la mañana que en el mismo local habrá de considerarse la respuesta de ambas sociedades patronales.

Casa de Gobierno

Regular actividad se registró ayer en la casa de gobierno, habiendo concurrido el gobernador doctor Iriondo, los ministros de gobierno e interino de hacienda doctor Argonz, y de instrucción pública y fomento, señor Juan Mantovani, así como los subsecretarios, de hacienda Sr. Romeo de los Santos Díaz, el de instrucción pública y fomento, Sr. Carmelo Buraniche y de gobierno, señor Héctor Gómez Iriondo, quienes se ocuparon de diversos asuntos.

El secretario de la gobernación, Sr. José G. Paz estuvo en su despacho desde temprano, atendiendo al público.

El gobernador recibió al Jefe de Policía de La Capital, Sr. Luis Di Filippo, al senador provincial señor Mauricio Questa, al presidente del Patronato de Menores señor Alfredo Bello y al Ing. Angel Angeloni.

PAGOS DE TESORERIA

Durante el día de ayer la Tesorería General de la Provincia ha efectuado pagos por un total de $ 30.496.61, liquidando diversos expedientes.

CAMBIOS DE PERSONAL

Por decreto dado por el ministerio de gobierno se ha resuelto el siguiente cambio de personal en los Tribunales de esta capital:

—Nombrando, Oficial a Primero, Secretarios, del Juzgado Correccional al actual secretario del Juzgado Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Jorge G. Moscoso en lugar de Ricardo A. Puig; del Juzgado Correccional, señor Ricardo Puig en reemplazo del doctor José E. Depetris; y Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación al actual secretario del Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación, doctor José E. Depetris, en lugar de Jorge Moscoso.

NOMBRAMIENTOS

Por el ministerio de gobierno se dictó un decreto nombrando en el departamento Constitución el siguiente personal:

Jueces de Paz y Jefes del Registro Civil de Sargento Cabral, al señor Florentín Segundo Pita y de Cepeda al señor Domingo Gregorio Pascuali, por permuta en sus respectivos cargos.

Informaciones Municipales

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el intendente municipal, señor Francisco Bobbio, los secretarios de Hacienda y O. Públicas señor Lazcano y de Gobierno, Dr. Palumedi.

El intendente recibió a diversas personas conocidas.

Amortización de deuda. — Se nos informó que en la Secretaría de Hacienda que el día lunes será atendido el servicio de amortizaciones é intereses de la deuda de pavimentación, de acuerdo con los convenios concertados con las firmas Olcese, Remonda y Astengo.

El local del Teatro. — Se llevan adelante los trabajos de mejoras en el local del Teatro Municipal de lo que en otras oportunidades nos hemos ocupado.

Los trabajos se llevan adelante. De allí que dentro de breve quedarán terminados.

Las Impugnaciones y Pedidos De Nulidad

Son refutados en un extenso memorial por el apoderado de la U. C. Radical de Santa Fe

El apoderado de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Francisco Lorenzatti, elevó ayer al presidente de la Junta Electoral Nacional, una extensa exposición relacionada con las impugnaciones y pedidos de nulidad de algunos comicios de los realizados el 3 del corriente por el apoderado de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional, a los que califica de un plan tendiente a crear un clima cívico equivocado en nuestra provincia.

Analizada en forma detenida, una por una las impugnaciones y pedidos de nulidad referentes a los departamentos General Obligado, San Martín, Vera, S. Javier, San Justo, Las Colonias, San Cristóbal y General López.

Termina su exposición expresando:

"La H. Junta está integrada por distinguidos magistrados, en [illegible] conocedores profundos del derecho y sus aplicaciones y sabe, que cuando se acciona o se alega debe probarse lo que se aduce de lo contrario se impone el rechazo de plano de todas las cuestiones alegadas y no probadas y que aún en el supuesto contrario, la prueba está siempre sometida a las exigencias de la ley, es decir que las mismas sean pruebas legales [illegible] y no simple apreciación de hechos para [illegible] o opinados.

[illegible] telegramas remitidos al ministerio del Interior por el Comité Nacional y cuya remisión se ha solicitado no prueban nada y esta última se [illegible] tampoco prueban nada todo lo que sea extraño al contenido de las actas del comicio y el empeño de alegar y pretender probar cosas no autorizadas por la ley electoral evidencia el error gravísimo que padece el apoderado del Comité Nacional, cuya cultura jurídica [illegible] en reconocer [illegible] justifica el desconocimiento que el mismo hace de nuestra ley electoral, todo lo cual [illegible] en el célebre aforismo de que "no hay peor sordo que el que no quiere oír ni peor ciego que el que no quiere ver".

[illegible]

[illegible] textiva que hace la ley 8871 en su artículo 59, al pedir para al olmo: V. H. no puede ni debe apartarse de la ley y seguros de que vuestras resoluciones están ajustadas en un todo a derecho y de acuerdo a los firmes precedentes jurisprudencia los que existen con motivo de la aplicación del art. 59 de la ley citada, pedimos el rechazo absoluto de las infundadas e improcedentes pretensiones del apoderado del Comité Nacional que ha planteado cuestión extraña a vuestras facultades [illegible] vuestra honorabilidad el rechazo de la impugnación [illegible] y hará justicia".

MOVIMIENTO GREMIAL

LA SITUACION OBRERA EN EL Dto SAN JERONIMO

El Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, señor [illegible] Lezcasmón, se entrevistó ayer con el ministro de instrucción pública y fomento, señor Juan Mantovani, conversando acerca de la situación obrera en el departamento San Jerónimo, de lo que en ediciones anteriores hemos informado.

El Presidente informó en forma amplia al Ministro sobre todos los antecedentes que han motivado las diferencias entre los [illegible] y los cerealistas y máquinas trilladoras como así la intervención de las autoridades, que designaron un inspector [illegible] a los fines de que fueran tratados los pliegos de condiciones [illegible] cerealistas y [illegible] de máquinas, quienes no concurrieron.

[illegible]

La Impugnación de la Elección de S. Martín

El apoderado de la U. C. Radical del Comité Nacional ha presentado a la Junta Escrutadora los documentos en que funda su pedido

En nombre de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), el apoderado de la misma, doctor Marcial B. Mántaras, ha presentado un memorial a la Junta Escrutadora Nacional.

Expresa que como prueba de las impugnaciones realizadas a las mesas de los distritos Landeta y Crispi, departamento San Martín, acompaña los siguientes documentos:

1o. Una comunicación que dirige un elector a la H. Junta, cuya firma ha sido certificada por el juez de paz de Carlos Pellegrini, en la cual hace constar que fué "violentado con armas en la mano para que colocara en la urna un sobre entregado por la policía de Landeta, dentro del local donde funcionaban las mesas segunda y tercera".

2o. Una comunicación dirigida a la H. Junta por quince electores, del distrito Crispi, cuyas firmas han sido certificadas por el escribano público don José Soto Mendoza, los cuales hacen constar que en la mesa primera, presidida por Bartolo Antonietto, fueron obligados a votar a la vista seis de ellos; que en la mesa segunda se obligó a votar a la vista a tres de los firmantes y a dos se les expulsó del comicio sin permitírseles sufragar, y que en la mesa tercera, presidida por Antonio Soldano, fueron obligados a votar a la vista cuatro de los firmantes, uno de los cuales debió votar en blanco y el otro se retiró del comicio para no someterse a la imposición policial.

3o. Un testimonio de la escritura pública número 23, levantada en Landeta por el escribano don José Soto Mendoza, a las 14.45 horas del día 3 de marzo, con la cual se acredita la manifestación auténtica de varios electores que fueron obligados a votar a la vista y que, "en el preciso instante en que el Escribano Público se encontraba redactando el documento, irrumpió la policía en el local donde el acto se estaba desarrollando, al mando del comisario de Policía, señor Altieri Calais, que conminó a los presentes para que expulsaran al escribano público y demás otorgantes, alegando que tenía órdenes del propietario de no permitir reunión alguna, en cuyo momento habían entrado al patio de la casa agentes uniformados y particulares que esgrimían armas largas", por todo lo cual, el Escribano debió abandonar la población.

Las Facultades de las Comunas

Un dictamen del fiscal de estado relacionado con los espectáculos públicos

La Comisión de Fomento de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, se dirigió al Poder Ejecutivo solicitando se le informara sobre a quién corresponde otorgar los permisos para espectáculos públicos. Elevados por el ministerio de Instrucción Pública y Fomento los antecedentes al Fiscal de Estado éste ha producido el siguiente dictámen:

"Plantea la consulta la cuestión de a quién corresponde otorgar los permisos para espectáculos públicos.

La ley 2439 al detallar las atribuciones de las comisiones de fomento, enumera en el artículo 46 inciso 1o. entre otras, la concerniente a "recreos y espectáculos públicos". Significa ello la facultad de crear impuestos y reglamentar lo que respecta a locales, higiene y moralidad estableciendo sanciones punitivas para los que no cumplan con las prescripciones de sus ordenanzas.

Pero en lo concerniente al orden público, a la seguridad de los habitantes, y al goce de las garantías ordinarias sobre las que la policía debe desarrollar acción preventiva, es a las autoridades policiales a quienes corresponde otorgar esos permisos.

No pueden establecerse con precisión reglas teóricas para delimitar ambas jurisdicciones: la comunal y la policial. Y por eso el Dr. Rafael Bielsa en el tomo tercero, pág. 216 de su reputada obra sobre "Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración" expresa que el criterio aplicable es siempre circunstancial: el tiempo, el lugar, el momento político, el estado de los ánimos, etc. pueden ser factores determinantes de la prohibición.

Por consiguiente la apreciación de esas circunstancias queda librada a la sagacidad y prudencia de las autoridades locales, es decir, al jefe de policía y al intendente municipal, según predomina una razón de seguridad pública o de moralidad o higiene.

Es pues la misma comisión de fomento la que con criterio prudencial debe en cada caso, en posesión de todos los elementos de juicio, resolver sobre la aplicabilidad de la ordenanza consultada".



SANTA FE, VIERNES 8 DE MARZO DE 1940.

La Abstención del Partido Demócrata

Recientemente se ha celebrado en Cañada de Gómez una concentración de afiliados y simpatizantes del Partido Demócrata Progresista, con asistencia de núcleos de diversas localidades. Los oradores, con la aprobación de los asistentes al acto, sostuvieron la conveniencia de que diera término a la actitud de retraimiento.

Se pronunciaron por la concurrencia a las luchas electorales, fijándose como primera oportunidad los comicios que, según las mayores probabilidades, tendrán lugar el próximo mes de abril para hacer efectivo el proyecto de reformas constitucionales. Luego, de acuerdo con el plan propuesto, los demócratas progresistas tomarían parte en las elecciones de gobernador y de legisladores.

La reunión celebrada en Barrancas, en vísperas de los comicios del 3 de marzo, puso de manifiesto la vitalidad del Partido Demócrata, cuyo programa principista es sostenido por numerosos ciudadanos, especialmente en varios departamentos del sur.

El retraimiento de los demócratas progresistas, después de la consolidación de las prácticas legales en su amplitud y conforme a las normas democráticas, carece de motivos serios. La reanudación de las actividades electorales permitirá al Partido Demócrata Progresista conocer su grado de popularidad, las posibilidades de triunfo y contribuirá al robustecimiento de la vida santafesina.

La actitud adoptada por la concentración de la cabecera del Dpto. Iriondo, más que un hecho aislado, merece considerarse como firme expresión de anhelos de los afiliados al partido a que aludimos y que tiene en su haber el prestigio que deriva de la defensa de doctrinas y de principios concretos para encarar la solución de los problemas de carácter institucional, administrativo y social.

Al decidir el cese de la abstención, los demócratas progresistas volverán al campo de la lucha cívica y ajustarán su conducta a la orientación que los permitió conquistar un destacado puesto en la política santafesina.

Las Obras que Reclaman los Barrios de la Ciudad

El Concejo Deliberante de la Capital ha sancionado el proyecto de resolución del que es autor el concejal de la mayoría, doctor Spina, elevando al Departamento Ejecutivo municipal los proyectos que, de conformidad a una ordenanza que fué sancionada en el período anterior, las entidades vecinales prepararon los referidos proyectos para la realización de obras edilicias que están reclamando las zonas urbanas. Al fundamentar el pedido, el concejal nombrado estuvo acertado. Señaló la necesidad de la realización de los trabajos pero, dijo, que ellos debían ser los más necesarios, teniendo presente el estado de las finanzas de la comuna. De allí que fué aprobado y mañana ha de recibir el Departamento Ejecutivo municipal los antecedentes, a los fines de que, por intermedio de sus oficinas técnicas, produzca los informes que sean necesarios, especialmente en lo que respecta a las sumas a invertir.

En el presupuesto vigente, como en su oportunidad lo hemos hecho saber, existe una partida de $ 30.000 para trabajos de mejoras en los barrios, de conformidad con las palabras del concejal doctor Spina, sólo deberán realizarse las más indispensables, las más urgentes.

Una vez que las oficinas técnicas se pronuncien, se sabrá qué obras se irán a realizar. De más está decir que el intendente municipal, don Francisco Bobbio, está de acuerdo con todo aquello que signifique progreso para el municipio. Por ello es que podemos adelantar que dentro de breve se hará algo en beneficio de no pocos barrios de la ciudad, que, como tantas veces lo hemos dicho, necesitan y reclaman obras de mejoramiento.

El Departamento de Salud Pública

Fué designado el personal técnico de la División de Arquitectura e I. Sanitaria

El Departamento de Salud Pública de la provincia que preside el Dr. Abelardo Irigoyen Freyre, en cumplimiento de la ley que creó el citado organismo, lleva adelante sus tareas.

En los últimos días se han dictado diversas medidas, especialmente en lo que se relaciona con las proyectadas obras de construcción de hospitales que, como se sabe, ya se ha llamado a licitación.

Por decreto dado ayer por el ministerio de Gobierno en el Departamento de Salud Pública se han hecho estas designaciones de personal técnico administrativo de la División de Arquitectura e Inspección Sanitaria, que es el siguiente:

Ingeniero sanitario jefe al ingeniero Hilario Angel Di Muro; asesor urbanista, al Sr. Waldimiro Acosta; técnicos constructores proyectistas, a los Sres. Carlos Cordiviola y Enrique Briggiler; dibujante o calculista al Sr. José M. Olivares; dibujantes a Jorge A. Maciel y Juan Pouchaut y mecanógrafo a Carlos A. Belloc.

En el mismo decreto se autoriza al Departamento de Salud Pública para destinar el valor del dos por ciento del monto total de las obras a construirse en cumplimiento del plan de hospitales para aplicarlos en la realización de los trabajos extraordinarios, con carácter precario y hasta tanto se organicen las distintas secciones internas del mismo.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE JUBILACIONES

La Junta de Jubilaciones y Pensiones sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo de la provincia diversas resoluciones. Por decreto dado por el Ministerio de Hacienda se han aprobado. Son las siguientes:

Haciendo lugar al pedido de indemnización por cesantía, formulado por don Valentín Casco.

—Haciendo lugar a la indemnización por cesantía formulada por don Ramón Ferrero.

—Decreciendo las partes proporciones de la pensión correspondiente a Guillermo y Beatriz Angela Amparo Goicoechea, debiendo cubrirse el cargo formulado con el 10 o|o de la pensión subsistente.

—Haciendo lugar al pedido de devolución de aportes formulado por don Luciano Garzón.

—Haciendo lugar al pedido de indemnización por cesantía formulado por don Alejandro Juárez.

—Acordando pensión a doña Florencia Rebolero de López y a sus hijos Violeta Isabel, Luciano, Aida Esther y Nohima, con la asignación mensual de pesos 66.67, que empezará a hacerse efectiva desde el día posterior al fallecimiento del causante D. Santos López.

—Acordando jubilación ordinaria a don Juan Olimaco Lardoyt, con la asignación mensual de $ 198.66.

El Conflicto Comunal de Ceres

Inició sus Tareas el Comisionado del P. E.

La Comisión Popular proporcionará al representante oficial todos los elementos de juicio necesarios a su cometido

El conflicto existente entre la población de Ceres y las autoridades comunales, ha entrado en el principio de su solución, cumpliéndose de esta manera las promesas del Superior Gobierno de la Provincia. En efecto, ayer partió para aquella localidad el Presidente del Directorio de Obras Públicas, Ing. Celestino Munier, con el propósito de realizar un estudio detenido de la ordenanza sobre cordones y veredas, como asimismo de las condiciones del contrato, cuyo cumplimiento fuera resistido por el vecindario.

Como recordarán nuestros lectores, en virtud de un telegrama que dirigiera en su oportunidad el Ministro de Instrucción Pública y Fomento al Presidente de la comuna, la obra no se inició, debiendo esperarse el informe técnico-administrativo del ingeniero Munier.

La comisión popular que preside el prestigioso comerciante señor Elías J. Nacer, proporcionará al representante del Poder Ejecutivo numerosos elementos de juicio, algunos de los cuales hemos publicado en estas columnas, con los que demostrarán las razones que asiste a la población para oponerse a una ordenanza considerada atentatoria a los intereses generales.

No hay duda que la intervención que se realiza tendrá derivaciones saludables para aquella población, pues permitirá el gobierno encauzar el largo y complejo asunto en forma ecuánime y otorgando la razón a quienes la tengan, ratificando de esa manera los nobles propósitos con que apreció desde el primer momento la cuestión.

Dentro de pocos días se podrán tomar las disposiciones que correspondan.

Debe Ser Amplia la Labor del Concejo

Sin desconocer la preferencia que puede merecer un asunto determinado el vecindario espera del Concejo Deliberante una labor amplia, es decir que se ajuste a una orientación unilateral a la que dedican todas las energías, actividades y preocupaciones.

Los problemas urbanos de Santa Fe, sobre todo los relacionados con el mejoramiento de la higiene, con el perfeccionamiento de los servicios públicos y con el progreso edilicio, reclaman de los componentes del Concejo una acción amplia y que contemple diversos aspectos encaminados a obtener soluciones efectivas.

La capital santafesina, sin desconocer la obra de transformación edilicia realizada, ofrece fallas considerables en lo que se refiere a la organización de los servicios municipales. Se hace indispensable, por ejemplo, una labor intensa y metódica para el mejoramiento de barrios, cuya población ha adquirido en pocos años notable incremento. La mayoría de las calles de los barrios aludidos, al caer una lluvia un poco copiosa, se convierten en fangales. El alumbrado público no existe o se suministra en forma limitadísima; la recolección de residuos no se lleva a término regularmente; las ordenanzas sobre higiene se hallan en pleno olvido y, a pesar de las gestiones de los vecinos, no se han realizado las gestiones pertinentes para la instalación de aguas corrientes y servicios cloacales.

Deben ser resueltas cuestiones de orden general para el adelanto de la ciudad, entre ellas la instalación de los hornos incineradores de residuos, la construcción de un matadero moderno y dotado de los procedimientos que aconsejan la técnica y la higiene. La Intendencia y sus más importantes dependencias funcionan en un edificio antiguo, inadecuado y que no corresponde a la jerarquía de la capital de la Provincia.

Los asuntos que mencionamos y otros igualmente vinculados con las exigencias que plantean diversos problemas de vital interés para la ciudad, sin duda, demuestran la conveniencia de que el Concejo Deliberante destine parte de las sesiones al estudio de iniciativas encuadradas en la realización de una obra amplia y que se viene reclamando desde hace años.

Continúa el Martirio del Obrero Parrados

DERIVACIONES SALUDABLES

Hemos comentado ya la situación del obrero Parrados, que está destinado a ser deportado del país, propósito que no se ha cumplido a causa de las heridas que recibiera cuando, desesperado por la resolución del gobierno, se arrojó de una de las dependencias del Hotel de Inmigrantes, cayendo desde seis metros de altura. Como se sabe, el obrero Parrados será deportado por sus ideas políticas, ya que es un activo militante del movimiento gremialista, y además, ha sido combatiente en la guerra civil española, formando en las filas leales.

Mandar a Parrados a España es lo mismo que condenarlo a muerte, ya que ha de correr la suerte de ser colocado ante el pelotón de ejecución. Por ello es que todos los organismos obreros del país han solicitado que no se le deporte y que en caso de que el gobierno de la Nación quiera mantener su resolución, se le permita trasladarse a otro país que no sea España, para la cual habría que realizar las tramitaciones correspondientes.

Sin embargo, pese a que después de la desesperada tentativa de suicidio, su situación se ha hecho más afligente, nada indica que el gobierno de la Nación haya modificado su resolución, y todo indicaría que lo único que se espera es su mejoría para proceder luego a deportarle.

La confederación General del Trabajo, haciéndose solidaria con la situación en que se encuentra Parrados; se ha dirigido al gobierno de la Nación para solicitar que se deje sin efecto la deportación de dicho obrero, y al mismo tiempo ha planteado la necesidad de suspender estas deportaciones, que desgraciadamente estuvieron al orden del día, durante la pasada presidencia.

El Presidente Ortiz ha tenido en estos últimos tiempos algunos gestos que indicarían que es su propósito reaccionar en este sentido, para no brindar al país la vergüenza de que las libertades públicas no estén respaldadas por el imperio de la ley.

Sería de desear que en este caso de Parrados se preocupe por lo que reclama la opinión pública, que es la liberación de este obrero, que vive una verdadera tragedia al ignorar su destino definitivo, y pensar que fríamente se le puede entregar al pelotón de ejecución, ya que esto implicaría su envío a España.

Repetiremos lo que decíamos los otros días: que si el gobierno de la Nación no puede dar marcha atrás en su propósito de negar su autorización para que Parrados permanezca en el país, debe, por lo menos, permitir que se le traslade a cualquiera de los países donde lo recibirían como a muchos de sus compañeros de armas en las trincheras de España.

"El Orden" y la Primicia de la Intervención

La enorme expectativa pública que había alrededor de la resolución que se adoptaría ayer relativa a la intervención de la provincia de B. Aires, fué satisfecha por nosotros, brindando al pueblo de Santa Fe, la primicia de la noticia, que fué anunciada por nuestra sirena, antes que las mismas estaciones de radio de la Capital Federal.

Al hacer resaltar la circunstancia, no lo hacemos por un simple prurito de vanidad —que nuestra experiencia nos lo priva— sino por la trascendente ocasión en que este suceso ha acontecido.

Debemos destacar en esto, la colaboración de la Agencia Noticiosa Saporiti, que a tantos éxitos informativos nuestros está asociada.

Una Justa Aspiración

Los vecinos de calle Corrientes, entre 1o. de Mayo y Urquiza, se muestran deseosos de obtener de las autoridades municipales una pequeña mejora en el alumbrado público.

Se trata de la colocación de focos de luz en las medias cuadras, tal como se ha hecho en otras calles; y aún en la misma Corrientes, al Este de 1o. de Mayo y Oeste de Urquiza.

Las dos cuadras mencionadas no cuentan con suficiente alumbrado, quedando gran parte de las mismas envueltas en tinieblas que tornan peligroso el tráfico.

Debido a esta circunstancia, es frecuente que automóviles que circulan en distintas direcciones se hallen en trance inminente de chocar, con el consiguiente peligro para las personas que viajan en ellos.

Además, el viejo afirmado de adoquines de la cuadra comprendida entre 4 de Enero y Urquiza presenta "baches" que dificultan la circulación de los vehículos; lo que, unido a la insuficiencia del alumbrado, entraña un riesgo permanente.

Como antes lo decimos, en esa arteria céntrica han sido colocados focos de luz, a mitad de cuadra, desde 25 de Mayo a 1o. de Mayo y entre Urquiza y Francia; de suerte que los vecinos de referencia no aciertan a explicarse la razón que hubo para dejar el trayecto intermedio sin los beneficios de esa pequeña mejora.

A nuestro modo de ver, la aspiración que motiva estas líneas es razonable y justa. La comuna, en consecuencia, debiera tratar de satisfacerla.

EL PROBLEMA ELECTRICO

En estos últimos días se han realizado diversas reuniones en la Intendencia Municipal con asistencia del Intendente, señor Bobbio, y altos funcionarios y técnicos tratándose todo lo que se relaciona con el conocido problema eléctrico de la ciudad.

En horas de la mañana del día de ayer se realizó otra reunión a la que asistieron representantes de la Cía. Central Argentina de Electricidad, quienes informaron acerca de la nueva propuesta que tiene presentada dicha compañía de lo que en otras ediciones hemos informado. A esta reunión el concejal de la mayoría, doctor Spina.

Más de 100 Aspirantes sin Asiento en la E. Industrial

Resultados de las pruebas de selección practicadas entre los aspirantes al primer año de aquel establecimiento

En la prueba de selección de aspirantes al primer año de la Escuela Industrial de la Nación, llevada a cabo el día viernes 1o. del actual, han obtenido ingreso los siguientes, con los cuales se completan las vacantes existentes en las dos divisiones de primer año: Sola Mario Sabino, Gómez Raúl Efraím, Martínez José A., Milone Juan Carlos, Piccini Pedro M., Di Stéfano Aldo Oscar, Escurra Raúl César, Langella José Luis, Mauviel Luis Carlos, Núñez Raúl Rubén, Giménez Juan Manuel, Guisasola Jorge Alberto, Mezio Rodolfo Angel, Toso Raúl Ernesto, Borile Salvador, Chiavetta José A., Gallardo Hugo Santos, Poretti Juan Segundo, Rico Eduardo, Rodríguez Pedro Alberto, Raffa Trasel Vicente, Barros Osvaldo Lorenzo, Del Río Edgardo Adalberto, Di Mattia Orlando Manuel, Rossini Edgar Golfardo, Verdinelli Rolando, Benavídez Naón Herbert, Brianchi Edgardo Enrique, Aranda César Angel, Lauzo Juan Jorge, Morelli Ernesto Miguel, Mussano Orlando Alberto, Perren Heraldo Elías José, Revuelta Manuel Angel, Rosatti Andrés Domingo Santamaría Ariel Agustín y Vecchio Pedro.

Nos informa la Dirección de la Escuela que este año han quedado sin ingreso más de cien aspirantes, reagravándose así el problema planteado desde varios años atrás y que se actualiza una vez más las reiteradas gestiones que se han hecho para aumentar la capacidad receptiva de la Escuela.

Interesantes Referencias del Informe Agropecuario

El Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola ha elevado al Consejo del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola - Ganadero el informe correspondiente al mes de febrero de este año. El informe ha sido redactado, como es de práctica, con antecedentes y datos suministrados por los corresponsales del Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola, de los presidentes de las Comisiones de Fomento y los inspectores de la Dirección de Economía Rural destacados en la provincia de Santa Fe.

La situación general de la campaña santafesina, donde se ha iniciado algunas excepciones, entre ellas el sudeste del departamento General López, las sementeras de maíz se presentan inmejorables. Hay que lamentar, sin embargo, el bajo precio a que se cotiza actualmente dicho producto.

Forma parte del informe una minuciosa estadística sobre los rendimientos de trigo y lino obtenidos durante la campaña agrícola 1939 - 1940. Los datos se hallan especificados por departamentos y en detalle sobre cada una de sus localidades.

Los principales cultivos, en forma minuciosa, han sido incluídos en la estadística del Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola. Por su especial significación para la producción agrícola santafesina, reproducimos el capítulo relativo al maíz, que es el renglón principal de los cultivos de primavera.

Finalizó la siembra de maíz en la provincia de Santa Fe.

El estado de los cultivos en la zona norte se considera de bueno a muy bueno, y en lotes adelantados se ha iniciado aisladamente la cosecha. Las sementeras de segunda época se presentan en este año entre los extremos de mazorcas recién nacidos y otros ya granados.

En el centro de la provincia la mayoría de los cultivos tempranos ya ha madurado. Entre los de siembra tardía, cuyo desarrollo vegetativo varía mucho, predominan aquellos que iniciaron la formación del grano. La cosecha, ya comenzada, se generalizará a mediados de marzo.

En el sud el estado de los maizales es en general muy bueno. Sólo en los distritos del sudeste del departamento General López, las sementeras han sufrido por las heladas de los primeros días de diciembre. Se ha iniciado la recolección en forma aislada para destinar el producto al consumo local. La cosecha se generalizará en la segunda quincena de marzo y a principios de abril.

Las perspectivas de producción son muy buenas en la mayor parte de la provincia. En los pocos lotes ya cosechados del norte, se ha obtenido un rinde medio de 1.200 kilos por hectárea, pero se esperan resultados superiores. En la zona central se calcula el rendimiento medio general en 2.500 kilogramos por hectárea. En el sud de la provincia se estima un rinde que oscila entre 2.000 y 3.000 kilos por hectárea, si bien en muchos lotes se esperan aún resultados mayores. Sólo en el sudeste del departamento General López los rindes medios serán menores y se calculan de 1.000 a 1.300 kilos.

En varios distritos se han observado ataques de la isoca, especialmente en los cultivos tardíos pero, por ahora, éstos no revisten mucha importancia; en lotes de los departamentos San Cristóbal y Castellanos se registraron pérdidas de consideración.

FISCALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública hace saber a los señores comerciantes de este municipio y fuera de él, que la Oficina Química está procediendo a la intervención de aquellos productos que no han sido inscriptos ni aprobados por dicha repartición, y que procederá en idéntica forma con aquellos de mayor consumo en los días de semana santa como ser: bacalao, pescados salados, ahumados, sardinas, etc., que no se encuentren en las condiciones anteriormente citadas.

A fin de evitar dificultades que a última hora no será posible subsanar, se les invita a cumplimentar las disposiciones del Reglamento Bromatológico en vigencia.

Se hace saber además a los fabricantes, representantes y expendedores que la Oficina Química está procediendo al decomiso de pimentón por haber comprobado por los análisis practicados, que se le agrega Sudan I, II o III, particularmente este último, colorante que no permite la reglamentación bromatológica vigente.

Los comerciantes minoristas deben exigir de los fabricantes, representantes viajantes, etc. el comprobante de que los productos alimenticios, condimentos, etc, se encuentran inscriptos y aprobados por la repartición a fin de evitarles las pérdidas que les ocasionará los decomisos que se efectuarán comprobada las impurezas que del resultado de los análisis se constatarán.

La Comuna de V. Tuerto

Versiones que aparentemente han tenido origen en fuente insospechable y que hasta el presente no han sido desautorizadas por los funcionarios públicos afectados, han motivado un hondo malestar en la ciudad de Venado Tuerto, traducido en severas críticas a la gestión de las autoridades municipales.

Según tales versiones, las finanzas comunales serían manejadas en forma irregular y desordenada, motivando ello el aumento progresivo de las cargas impositivas que pesan sobre el pueblo, al extremo de haber sido doblados.

Se habrían construído obras públicas excesivamente caras, que habrían insumido centenares de miles de pesos y que, no obstante ello, estarían muy lejos de reportar los beneficios esperados, acusando deficiencias que dan lugar a pensar en malos manejos de los fondos públicos.

El presupuesto de gastos habría sido llevado casi al duplo en su monto, mediante creaciones de cargos innecesarios y cuyos titulares brillarían por su ausencia durante la mayor parte del año.

A este respecto, se señala que varios cargos técnicos estarían ocupados por personas residentes en nuestra capital, quienes, lógicamente, sólo aparecerían en Venado Tuerto muy de tarde en tarde, tanto como para dar señales de vida real y percibir sus respectivos haberes.

Otras irregularidades de no menor importancia habrían contribuído a generalizar el descontento público; y es esta la hora en que el pueblo de la ciudad sureña estaría dispuesto a poner término a tal estado de cosas, mediante una reacción enérgica y ejemplarizadora.

A ser cierto cuanto se afirma, o cuando menos alguna parte de ello, se justificaría ampliamente el malestar señalado. Pero nos resistimos a creer que quienes ejercen el gobierno de la comuna de Venado Tuerto, sientan tan poco respeto por los intereses del pueblo y atenten en forma semejante contra la propia ciudad; máxime cuando hemos asistido, no hace mucho tiempo, a la reacción condenatoria y casi violenta de vecindarios afectados por la acción comunal desorbitada, como en el caso de Gálvez y más recientemente de Resistencia.

Las aclaraciones oficiales, empero, que cuadran a toda honestidad administrativa frente a las especies malevolentes, no se han producido; y esta circunstancia crea la presunción de veracidad de las irregularidades imputadas.

La organización comunal cuenta, desde luego, con resortes propios para regularizar la situación que tan hondo malestar ha producido. Pero ante la tardanza en adoptar actitudes y disposiciones de saneamiento, correspondería que el ministerio del ramo llamara enérgicamente la atención de las autoridades imputadas de mal desempeño de sus funciones, como medio de evitar males mayores y, en especial, la reacción más o menos violenta del vecindario afectado.

As. Trabajadores del Estado

La Asociación Trabajadores del Estado Seccional Santa Fe, realizará el día 10 del corriente un pic-nic a la canasta en la Quinta del Centro Asturiano a total beneficio de la creación de una biblioteca social, amenizará dicho acto la gran orquesta Paradis, habrá buffet y parrillada a precio módico.

El precio de la tarjeta se ha fijado: Caballeros $ 0.80, damas, $ 0.10, incluído el impuesto escolar. Se recomienda a las familias invitadas no faltar a este gran festival.

Los Trabajos de Dragado

Tal cual lo hemos adelantado en otras ediciones, se llevan adelante los trabajos de dragado en la zona del puerto. La draga Santa Fe está trabajando en el dique No. 2 con el fin de dejarlo en las condiciones mejores que sea posible.

Se hará la limpieza en una extensión de 150 metros.

El calado del día de ayer en jurisdicción del puerto era de 27 pies con 3 pulgadas, mientras que en el tramo Santa Fe-Rosario lo era de 29 pies con 5 pulgadas. El calado probable para el día 8 del corriente es en Santa Fe 27 pies con 9 pulgadas y en el tramo SantaFe-Rosario, 30 pies con 3 pulgadas.

Por Una Mayor Eficiencia de Nuestra Representación Diplomática Exterior

El Ministro de Relaciones Exteriores ha tomado una determinación que ha de tener repercusiones favorables en la eficiencia de la representación de nuestro país en el exterior. Por la misma se ha dejado sin efecto el nombramiento de numerosos agregados de embajadas y representantes consulares, que desempeñaban dichas tareas en forma honoraria, y al parecer en forma deficiente.

Desde que el Dr. Cantilo se ha hecho cargo de la cancillería, han sido visibles sus esfuerzos por reorganizar en forma efectiva los servicios consulares de la nación, los que no era un decreto para nadie dejaban mucho que desear. Diplomático de carrera, el Dr. Cantilo tiene una sobrada experiencia de lo que representa para el país, en su prestigio, los malos representantes, o aquellas personas que tienen esas representaciones en virtud de las ventajas que ellas llevan involucradas, y sin cumplir toda la obra que en favor del país pueden realizar.

En tal sentido el decreto dado ahora por el Poder Ejecutivo, ha de tener efectos moralizadores realmente interesantes, y ha de reportar a la larga, beneficios apreciables para el prestigio de la nación en el exterior.

Las representaciones consulares y los cargos de agregados, en las embajadas, han sido considerados, por muchos, como verdaderas canonjías, que se discernían a los agraciados como una manera de abrirles camino en los medios que desean actuar, con todas las ventajas inherentes a un cargo de responsabilidad, cuya honorabilidad estaba por lo general por sobre el comportamiento de los favorecidos.

Significa el acto de suprimir a esos funcionarios, una reacción realmente plausible, que es de desear continúe en los propósitos del gobierno de la nación, que en este terreno está dispuesto, como se desprende de estas resoluciones, a prestigiar la representación en el exterior, con lo que hemos de ganar todos.

Celebremos entonces que el Canciller se proponga mejorar nuestro cuerpo consular, ya que esto ha de contribuir a intensificar el conocimiento de la república en el exterior, ya que esto es lo menos que se puede esperar de un cuerpo de representantes más capacitado y más responsable.